



## ESTUDIOS PREVIOS

### PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Subdirección del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas, requiere adelantar el presente proceso de contratación de **MÍNIMA CUANTÍA**, conforme a los siguientes:

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas SENA Regional Amazonas, dentro de las actividades de su misión y visión de brindar condiciones saludables y seguras en los diferentes ambientes utilizados por funcionarios, contratistas, aprendices e incluso visitantes y en procura de implementar el Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Empresa Laboralmente Saludable o/y los Subprogramas que este contienen para el cumplimiento de la Decreto 1443 de 2014 y Decreto 1072 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Este requerimiento se registrará en el formato teniendo en cuenta los lineamientos dados por el Equipo de Dirección Nacional para cada uno de estos, en velar por la seguridad y el bienestar de los trabajadores

Teniendo en cuenta que en la Regional Amazonas no se cuenta con los insumos suficientes requeridos, ni el equipo para el desarrollo de este servicio, para lo cual se necesita la adquisición de los Elementos, equipos e insumos para las actividades de Subsistema Seguridad y Salud en el Trabajo, también lo estipulado en los Lineamientos del plan de trabajo anual 2018 en el Item 1.5 Recursos, donde especifican el rubro de dotación y ropa de trabajo.

Igualmente se manifiesta que esta contratación está prevista en el Plan de Adquisiciones vigencia 2018. Por lo anterior, para el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es contratar con un proveedor de estos servicios, con experiencia en el ramo y que cumpla con las condiciones jurídicas, económicas y de calidad exigidas por el SENA, para el suministro requerido.

Teniendo en cuenta que en la Regional Amazonas no se cuenta con los insumos suficientes requeridos, ni el equipo para el desarrollo de este servicio, para lo cual se necesita la adquisición de los Elementos, equipos e insumos para las actividades de Subsistema Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

**Objeto:** Adquirir elementos para la dotación de los botiquines, insumos para la atención primaria y emergencias de igual forma, elementos de protección personal, otros elementos para la prevención de accidentes de trabajos, incidentes y enfermedades laborales, atención de emergencia y prevención de las mismas que en determinado momento aseguren la actuación oportuna del personal antes de iniciar aquellas labores que ameriten actos de seguridad en la Regional Amazonas.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1, del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel de Clasificación de bienes y servicios de las Naciones

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA**

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – Regional Amazonas

Vía Leticia – Los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo – Conmutador 5927626 - 5927966

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GJ-F-001 V001

Página 1 de 26



Unidas (V.14.080 del UNSPSC) contenido en la dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, la codificación del servicio requerido es:

El cual se encuentra clasificado en el UNSPSC: Se debe incluir los códigos UNSPSC de todos los elementos que vamos a adquirir.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO DEL PRODUCTO UNSPSC	NOMBRE
42	4224	422418	42241803	Collares cervicales o abrazaderas para el cuello
51	5110	511027	51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona
51	5124	512413	51241301	Acetato de aluminio
42	4213	421322	42132201	Cajas o dispensadores de guantes médicos
42	4213	421322	42132203	Guantes y accesorios médicos
42	4231	423117	42311703	Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades
42	4231	423117	42311703	Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades – Esparadrapo
51	5119	511916	51191602	Electrolitos de cloruro de sodio
51	5124	512412	51241225	Preparaciones tópicas de alcanfor
42	4214	421421	42142108	Almohadillas o compresas o bolsas de calentamiento o enfriamiento terapéutico
53	5313	531316	53131612	Geles de baño – Gel antibacterial
42	4231	423115	42311511	Vendajes de gasa – Gasa
42	4231	423115	42311519	Tiras no adhesivas para uso médico – Curitas
51	5110	511027	51102722	Geles o soluciones tópicas de yodo - Solución Yodopovidona espuma
51	5110	511027	51102722	Geles o soluciones tópicas de yodo - Solución Yodopovidona solución
46	4618	461820	46182002	Respiradores – Tapa bocas
42	4217	421717	42171702	Cobijas para primeros auxilios – Manta térmica
42	4231	423119	42311903	Drenajes médicos de incisión y bolsas de drenaje y depósitos y productos relacionados – Bolsas rojas
41	4111	411122	41112213	Termómetro de mano

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA**

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – Regional Amazonas

Vía Leticia – Los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo – Conmutador 5927626 - 5927966

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GJ-F-001 V001



51	5119	511919	51191906	Solución de rehidratación oral
42	4231	423115	42311505	Vendajes o compresas para uso general – Venda triangular de tela
42	4231	423115	42311506	Vendas o compresas de compresión o presión – Venda Elástica
42	4231	423115	42311537	Tijeras para vendajes o sus suministros
42	4217	421716	42171610	Inmovilizadores de torso para servicios médicos de emergencia
42	4220	422017	42201714	Tensiómetros

46	4618	461818	46181804	Gafas protectoras
46	4618	461815	46181504	Guantes de protección
46	4618	461815	46181504	Guantes de protección
53	5310	531025	53102516	Gorras o sombrero
46	4618	461815	46181507	Chalecos de seguridad
46	4618	461815	46181507	Chalecos de seguridad
46	4618	461815	46181526	Camisa de seguridad
46	4618	461817	46181701	Casco
46	4618	461816	46181604	Botas de seguridad
46	4618	461816	46181611	Botas impermeables
46	4618	461816	46181611	Botas impermeables
27	2711	271121	27112110	Pinzas de anillo de retención
46	4618	461815	46181503	Overoles de protección
53	5310	531025	53102516	Sombrero tipo apicultor.
46	4618	461815	46181503	Overoles de protección – anti fluido
46	4618	461820	46182002	Respiradores
46	4618	461815	46181546	Capa impermeable
46	4616	461616	46161604	Chaleco protector , salvavidas
42	4213	421315	42131501	Peto

**a. Especificaciones esenciales:**

Constituye requisito habilitante, ofertar los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas, que a continuación se identifican, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
------	--------------------------	------------------	---------------------



1	Cuello ortopédico para inmovilización cervical para uso adulto, con suave espuma contorneada para ajuste cómodo. Cubierto con un 100% de algodón y cierre de velcro. Tamaño ajustable.	UNIDAD	6
2	Alcohol antiséptico frasco x 120 ml, con fecha de vencimiento 2'020 o no menor a dos (2) años.	FRASCO	16
3	Loción de acetato de aluminio con PH de 4,5 x 120 ml que la fecha de vencimiento sea para dos (2) años – 2020.	FRASCO	10
4	Guantes de nitrilo desechables Talla 8 y 9 x Cajas de 100 unidades. Color azul o morado	CAJA	5
5	Guantes de nitrilo empacados individual por par en Talla M – L (8 -9)	PAR	150
6	Cinta quirúrgica o micropore de 1" x 5 yd (0.5 cm x 450 cm), con fecha de vencimiento no menor a tres (3) años 2020.	UNIDAD	20
7	Esparadrappo tela de 1" x 5 yd (0.5 cm x 450 cm), con fecha de vencimiento no menor a tres (3) años 2020.	UNIDAD	20
8	Cloruro de sodio al 0.9 % usp (suero fisiológico) de 250 cc; con fecha de vencimiento no menor a tres (3) años 2020.	UNIDAD	12
9	Linimento deportivo en spray, frasco de 120 ml, con fecha de vencimiento no menor a tres (3) años.	FRASCO	14
10	Compresa de gel caliente/fría reutilizable 17 cm x 22 cm en promedio. Con fecha de vencimiento no menor a 3 años.	UNIDAD	8
11	Gel antibacterial 40 ml; con fecha de vencimiento no menor a tres (3) años.	FRASCO	8
12	Gasa Estéril recortada, caja por 12 sobres, de 7.5 cm x 7.5 cm aproximado, con fecha de vencimiento no menor a 3 años.	CAJA	8
13	Venditas o curitas caja por 100 unidades. Con fecha de vencimiento no menor a 3 años.	CAJA	1
14	Solución Yodopovidona espuma 60 ml; Con fecha de vencimiento no mayor a 3 años.	FRASCO	20
15	Solución Yodopovidona solución 60 ml; Con fecha de vencimiento no mayor a 3 años.	FRASCO	20
16	Caja de tapa bocas con empaque individual, caja por 50 unidades	CAJA	2
17	Manta Térmica para primeros auxilios 160 cm x 210 cm.	UNIDAD	10
18	Bolsa color rojo para los residuos 36cm x 26 cm.	DOCENA	2



19	Termómetro de mercurio. Empaque individual, transparente y resistente a la manipulación, cuerpo de vidrio delgado y fino escala graduada del cuerpo debe tener un rango legible.	UNIDAD	24
20	Sales de Rehidratación en sobre, caja por 30 Unidades. Con fecha de vencimiento no mayor a 3 años.	CAJA	1
21	Venda triangular de tela. hecha en tela bomlan con medidas de 110 x 75 x 75 cm.	UNIDAD	14
22	Venda elástica de 3 x 5"yardas.	UNIDAD	14
23	Venda elástica de 5 x 5"yardas.	UNIDAD	14
24	Tijeras punto roma para trauma	UNIDAD	14
25	Inmovilizador maleable para extremidades inferiores o exteriores, recubierta en espuma, alma de aluminio.	UNIDAD	10
26	Tensiómetro de muñeca con pantalla LCD. Con sus respectivas pilas	UNIDAD	4
27	Pinzas para atrapar reptil en acero inoxidable con empuñadura de goma antideslizante, firme y segura extensiva, longitud de 47", mordaza de aluminio pulido y mango, color plata, largo 70 cm a 100 cm. En promedio, con su respectiva bolsa para trasladar la serpiente.	UNIDAD	6
28	Gafas de Seguridad policarbonato, resistente al impacto. Lentes con tratamiento "4C". Rejillas laterales de ventilación que además de minimizar al máximo el empañamiento del lente, brindan protección lateral contra impactos moderados de partículas. Lente Claro	UNIDAD	20
29	Gafas de Seguridad policarbonato, resistente al impacto. Lentes con tratamiento "4C". y protección UV, Rejillas laterales de ventilación que además de minimizar al máximo el empañamiento del lente, brindan protección lateral contra impactos moderados de partículas. Lente oscuro	UNIDAD	14
30	Guantes de nitrilo largo Superficie áspera, Flocado de Felpa que absorbe la transpiración, Espesor 15 Mil, Longitud13" (330 mm.), Cumple con EN 388:2003 para Riesgos Mecánicos 4101. EN 374: 2003 para productos químicos y microorganismos. Talla 7, 8 y 9 o S, M y L.	PAR	20

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA**

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – Regional Amazonas

Vía Leticia – Los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo – Conmutador 5927626 - 5927966

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GJ-F-001 V001

Página 5 de 26



31	Guantes de Nitrilo cortos acabado rugoso para facilitar la manipulación de objetos resbaladizos. Composición: Nitrilo y flocado de algodón, longitud: 33 cm. Grosor: 0,69 mm.	PAR	20
32	Sombrero tipo pava en drill con cobertor de cuello y careta, color azul con monja, con el logo bordado del SENA color blanco.	UNIDAD	8
33	Chaleco tipo periodista con cinta reflectora en la espalda y parte delantera, tela anti fluido, bolsillos con cremallera con cierre de doble carro, Bolsillos delanteros inferiores con cierre. Bolsillos parche delanteros superiores y en la espalda, parte superior del pecho marcada con el Logo del "SENA Regional Amazonas Brigada de emergencia" bordado en hilo color Blanco. Color del chaleco naranja se le facilitara modelo guía, Talla Cantidad: XL, 4 L,7 M, 8 S, 5.	UNIDAD	25
34	Chaleco tipo periodista en tela anti fluido con cinta reflectora en la espalda, bolsillos con cremallera con cierre de doble carro. Bolsillos delanteros inferiores con cierre. Bolsillos parche delanteros superiores y en la espalda y parte superior del pecho marcada con el Logo del "COPASST SENA Regional Amazonas" bordado en hilo color blanco. Color del chaleco azul se le facilitara modelo guía. Talla Cantidad: XL, 1 L, 1 M, 2	UNIDAD	4
35	Camisa para hombre Material: algodón 60% poliéster 40 % o mezcla que presenten bajo grado de arrugabilidad. Mezclas que contengan mayor grado de algodón que de poliéster, entre telas fusionables. Color: azul claro, con el Logo del SENA tejido en hilo color negro, COPASST Regional Amazonas. Talla: L , M	UNIDAD	2
36	Camisa para dama Material: algodón 60% poliéster 40 % o mezcla que presenten bajo grado de arrugabilidad. Mezclas que contengan mayor grado de algodón que de poliéster, entre telas fusionables, con pinzas Color: azul claro, con el Logo del SENA tejido en hilo color negro, COPASST Regional Amazonas. Talla: L	UNIDAD	2

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA**

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – Regional Amazonas

Vía Leticia – Los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo – Conmutador 5927626 - 5927966

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GJ-F-001 V001

Página 6 de 26



37	Casco de seguridad: Tipo Capitán, materiales polipropileno, ala recortada, tafilete de plástico atóxico, Tipo ingeniero color. Blanco con seis apoyo que permita graduar el tamaño de la cabeza.	UNIDAD	10
38	Casco de seguridad: <b>A</b> la enteriza Polipropileno inyectado Tafilete de platico atoxico sin elementos <b>metálicos</b> araña con seis (6) apoyos, Cuerdas tensionadoras Banda hule, Transmisión de 850 libras (385 Kg. ) aprox. Absorción de humedad 0.05% aprox., Poder di electricidad: 20.000 voltios aprox. (20 kv), resistencia al impacto: 40 libra/pie (5.60 Kg.) aprox., Penetración: hasta 10mm aprox., Comprensión 3/8 aprox., inflamabilidad:3" por minuto aprox., Peso 14 onzas aprox. Color Blanco con Barbuqueo	UNIDAD	8
39	Botas de seguridad tipo ingeniero, livianas, protección a impactos, suela de caucho antideslizante, resistentes a los ácidos e hidrocarburos, puntera composición aislante dieléctrica. <b>En Tallas a convenir.</b>	UNIDAD	5
40	Botas en PVC caña alta de 16", color negro, suela antideslizante amarilla con forro en Nylon. Talla Cantidad: 37, 2 38, 3 39, 3 40, 3 41, 3.	PAR	15
41	Botas de caucho caña alta en PVC color blanco de 16", suela antideslizante blanca con Forro en Nylon en la parte interna. Talla Cantidad 37, 1 38, 2 39, 3 40, 3 41, 3	PAR	12
42	Overol enterizo tela en dril liviano de terminación suave y de alta tenacidad. Bordado, con el logo SENA Regional Amazonas – Instructor <b>DETALLES:</b> Cierre con doble carro, Puño con ajuste velcro. Pierna baja ajustable con cierre. Bolsillo en manga. Bolsillos delanteros superiores con cierre. Bolsillos parche delanteros inferiores y espalda. cantidad 2 Talla (XXL) 4 Talla XL (2) y Talla: (L). Talla (M) 2	UNIDAD	10

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA**

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – Regional Amazonas

Vía Leticia – Los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo – Conmutador 5927626 - 5927966

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GJ-F-001 V001

Página 7 de 26



43	Sombreo tipo apicultor o Capucha con malla para control de avispas, abejas. Especificaciones y características: Color Azul Patten, Size(Approx.) plegada: 33 x 2,5 cm / 13" x 1"(Diameter*Thickness), Ajuste de cabeza circunferencia: 62cm/24,4 ", Circunferencia de cuello (no estirado): 45cm/17,7 ", Size(Approx.) abierto: 33 x 30cm / 13" x 11.8"(Diameter*Height), Material: Nilón, Metal.	UNIDAD	4
44	Chaleco en tela fluorescente impermeable color naranja, con dos bandas horizontales reflectivas de no menos de 2 pulgadas de ancho, que cubran tanto el pecho y la espalda y dos bandas verticales desde los hombros con costura reforzada.	UNIDAD	10
45	Overol anti fluido o Traje Tyvek con capucha impermeable color blanco. Talla XXL y Talla XL o 40, 42.	UNIDAD	10
46	Mascarilla o respiradores con válvula de exhalación que cumpla con NIOSH N95.	DOCENA	3
47	Abrigo o Poncho impermeable tipo capa con capucha en PVC, calibre 4 grueso. Color amarillo con el logo impreso del SENA.	UNIDAD	10
48	Chaleco salvavidas: Diseñado con dos partes frontales y una espalda; cada una de las láminas frontales debe llevar como relleno 15 láminas de EVA SOFT de 1/8, espuma y el espalda 8 lamina de EVA SOTF de 1/8, su parte externa debe ser elaborado en tela de lona de alta tenacidad con impermeabilidad mínima del 90%. Dos correas con argollas de seguridad graduables para ajustar la cintura alrededor del cuerpo y una correa delantera para ajustar el pecho y hombros, con lo cual se ajusta a la talla del usuario, elaboradas 100% en nylon, las argollas y hebillas en plástico, costuras con hilo sintético. Su peso debe oscilar entre los 90 gramos mínimos y 1.300 gramos máximos, debe soportar un peso mínimo de 100 kilogramos en su flotabilidad. Color naranja debe llevar el logotipo del SENA y Regional Amazonas en la parte frontal superior izquierda y en espalda y apoyo cervical.	UNIDAD	10

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA**

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – Regional Amazonas

Vía Leticia – Los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo – Conmutador 5927626 - 5927966

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GJ-F-001 V001

Página 8 de 26



49	<p>Guantes de hilaza con puntos De pvc en la palma: Guante tejido 2 hilos pigmantado con puntos de PVC en una cara. Indicado para labores donde se requiera destreza y agarre. Recomendado para manejo de cajas, herramientas, vidrio en seco y operaciones medianamente abrasivas, MATERIALES: Hilo de algodón o polyalgodon, PVC. tejido a 2 hilos pigmantado con puntos de PVC en una cara y puño elástico.</p>	PAR	14
50	<p>Peto en caucho o pvc: Elemento de protección personal que protege el cuerpo del trabajador contra sustancias químicas liquidas., Confeccionados en tela de poliéster recubierta en PVC, El Peto debe contar con tiras de sujeción en el cuello y cintura y con hebillas plásticas que permitan el ajuste a la talla del trabajador. Estas tiras deben estar aseguradas por costuras y electro sellado. Cantidad: 5 en color Blanco y 5 color amarillo</p>	UNIDAD	10

Recurso	Rubro	Nombre	Valor	DESDE	HASTA
10	C-3603-1300-1-0-2040423	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1.816.974	1	24
10	C-3603-1300-11-0-2040125	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	5.400.000	25	27
27	C-3603-1300-1-0-2040426	DOTACION Y ROPA DE TRABAJO	5.000.000	28	38
10	C-3603-1300-1-0-2040426	DOTACION Y ROPA DE TRABAJO	5.169.012	39	50
			<b>17.385.986</b>		

**NOTA No. 1** El presupuesto estimado para los materiales de OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS no podrá superar de \$1.816.974, es decir los items del 1 al 24

**NOTA No. 2** El presupuesto estimado para los materiales de OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS no podrá superar de \$5.400.000, es decir los items del 25 al 27

**NOTA No. 3** El presupuesto estimado para los materiales de DOTACION Y ROPA DE TRABAJO no podrá superar de \$5.000.000, es decir los items del 28 al 38

**NOTA No. 4** El presupuesto estimado para los materiales de DOTACION Y ROPA DE TRABAJO no podrá superar de \$5.169.012, es decir los items del 39 al 50

**OFERTA QUE SUPERE LOS TECHOS PRESUPUESTALES INDICADOS, SERÁ RECHAZADA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ECONOMICOS EXIGIDOS.**

- ❖ Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por proponente.
- ❖ No se acepta la presentación de ofertas parciales. Tampoco se aceptan ofertas alternativas ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en la ficha técnica.
- ❖ El proveedor debe estar en capacidad permanente de proveer al SENA, de acuerdo a las cantidades requeridas y a los precios del mercado, los anteriores productos.



### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El objeto que se requiere contratar es un suministro de bienes y/o servicios en la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA** contemplado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 Arts. 2.2.1.2.1.5.1 y ss., a través del cual se consagra que la escogencia recaerá sobre la oferta con el precio más bajo siempre cumpla con la capacidad jurídica.

El procedimiento de selección que se surtirá es el de Mínima Cuantía considerando los valores que se relacionan en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta el presupuesto anual de las entidades públicas expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

#### **JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITE SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.**

El precio es el factor de selección del proponente, es decir el centro adjudicará el contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos y en la presente invitación y que ofrezca el menor precio. Lo anterior se hará conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

### 4. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para dar cumplimiento al decreto 1082 de 2015 se establece un análisis al sector sobre la oferta y la demanda.

Adquirir criterios de excelencia en materias de prevención de riesgos y salud ocupacional requiere de gran compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de las normas y procesos que regulan estas materias, de manera de entender que ninguna meta constructiva ni emergencias operacionales justifican que un trabajador se exponga al riesgo. Como una forma de contribuir en este gran desafío, la coordinación administrativa, a través de su área de Prevención de Riesgos, elaboró el "Manual de Prevención de Riesgos del SENA, que entrega las normativas y procedimientos para realizar un trabajo seguro

Este Manual de Prevención de Riesgos presenta la estructura organizacional con que se cuenta para estos efectos. Las reglas o prácticas de seguridad contenidas en su interior son el resultado de la recopilación de antecedentes obtenidos de literatura técnica especializada, publicaciones de material técnico de ACHS (Asociación Chilena de Seguridad), normas técnicas sobre prevención de riesgos vigentes en el país y el conocimiento y experiencia de años de los trabajadores de nuestra entidad.

Muchos de los riesgos que se encuentran presentes en las actividades diarias pueden no ser conocidos o no estar identificados, pero se han considerado aquellos que están presentes en las áreas de mayor exposición o las más críticas.

Las normas que rigen la prevención son herramientas que por sí solas no pueden impedir la generación de accidentes, ya que es necesario:

El compromiso de los diferentes niveles jerárquicos de toda la línea de mando del SENA, especialmente de sus jefaturas superiores.

Trabajadores capacitados, trabajando en equipo y comprometidos en realizar en forma consciente las tareas que les corresponda, de una manera segura.



Comités Paritarios comprometidos y efectuando un trabajo efectivo de apoyo a la protección del riesgo.

La prevención de riesgos debe estar presente tanto en la planificación como en la ejecución de las actividades del trabajo, vale decir que toda actividad que emprendamos deberá ser analizada desde este punto de vista lo más prematuramente posible, incluso desde el momento mismo de su idea y proyecto inicial.

Dada la extensión y complejidad del tema, el documento apunta al conocimiento del tipo documental, con definiciones técnicas que revelan la forma de operar, pretendiendo ayudar de esta manera a los trabajadores del SENA a conseguir que sus actividades diarias de trabajo sean realizadas sin afectar su salud física, mental y social.

Cada trabajador es el primer responsable de su propia seguridad y tiene la obligación de ayudar a mantener un ambiente de trabajo libre de accidentes, observando las normas y reglas establecidas, respetando las instrucciones recibidas, practicando los conceptos y principios entregados en la capacitación y entrenamiento y aportando ideas y su experiencia, que permitan reforzar los esfuerzos de seguridad.

Los contratistas y subcontratistas que efectúan trabajos para el SENA, ya sea en sus instalaciones o en la ejecución de contratos de programas, deben cumplir con las reglas de seguridad que se aplican a los trabajadores del SENA, razón por la que este documento también rige para ellos.

En términos generales, pretendemos que este Manual se constituya en una fuente primaria de consulta, y un apoyo efectivo a los inspectores fiscales en el proceso de inspección de contratos.

## **5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**

### **a. Análisis de Mercado y elaboración del presupuesto:**

De conformidad con el literal d.) del numeral 2 de la circular de lineamientos para la elaboración de Estudios Previos, se realizó el análisis económico para establecer el presupuesto oficial a través de cotizaciones, estableciendo expresamente que ni la

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA**

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – Regional Amazonas

Vía Leticia – Los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo – Conmutador 5927626 - 5927966

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GJ-F-001 V001

Página 11 de 26



formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección. La solicitud de cotizaciones fue debidamente publicada en la página web de la entidad [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) y se elaboró un presupuesto de acuerdo a cotizaciones de diferentes empresas

El estudio de mercado contempla el análisis de precios para Leticia, el cual arroja el promedio de cada uno de los ítems, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	Cotización 1		Cotización 2		PROMEDIO	
				Valor Unit	Valor Total	Valor Unit	Valor Total	Valor Unit	Valor Total
1	Cuello ortopédico para inmovilización cervical para uso adulto, con suave espuma contorneada para ajuste cómodo. Cubierto con un 100% de algodón y cierre de velcro. Tamaño ajustable.	UNIDAD	6	32.500,00	195.000,00	68.500,00	411.000,00	50.500,00	303.000,00
2	Alcohol antiséptico frasco x 120 ml, con fecha de vencimiento 2'020 o no menor a dos (2) años.	FRASCO	16	1.575,00	25.200,00	3.000,00	48.000,00	2.287,50	36.600,00
3	Loción de acetato de aluminio con PH de 4,5 x 120 ml que la fecha de vencimiento sea para dos (2) años – 2020.	FRASCO	10	18.900,00	189.000,00	4.500,00	45.000,00	11.700,00	117.000,00
4	Guantes de nitrilo desechables Talla 8 y 9 x Cajas de 100 unidades. Color azul o morado	CAJA	5	20.013,00	100.065,00	4.700,00	23.500,00	12.356,50	61.782,50
5	Guantes de nitrilo empacados individual por par en Talla M – L (8 -9)	PAR	150	650,00	97.500,00	14.000,00	2.100.000,00	7.325,00	1.098.750,00
6	Cinta quirúrgica o micropore de 1" x 5 yd (0.5 cm x 450 cm), con fecha de vencimiento no	UNIDAD	20	2.819,00	56.380,00	4.500,00	90.000,00	3.659,50	73.190,00

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA**

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – Regional Amazonas

Vía Leticia – Los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo – Conmutador 5927626 - 5927966

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

G.

P.



	menor a tres (3) años 2020.								
7	Esparadrapo tela de 1" x 5 yd (0.5 cm x 450 cm), con fecha de vencimiento no menor a tres (3) años 2020.	UNIDAD	20	3.700,00	74.000,00	3.900,00	78.000,00	3.800,00	76.000,00
8	Cloruro de sodio al 0.9 % usp (suero fisiológico) de 250 cc; con fecha de vencimiento no menor a tres (3) años 2020.	UNIDAD	12	2.874,00	34.488,00	4.300,00	51.600,00	3.587,00	43.044,00
9	Linimento deportivo en spray, frasco de 120 ml, con fecha de vencimiento no menor a tres (3) años.	FRASCO	14	14.700,00	205.800,00	18.200,00	254.800,00	16.450,00	230.300,00
10	Compresa de gel caliente/fría reutilizable 17 cm x 22 cm en promedio. Con fecha de vencimiento no menor a 3 años.	UNIDAD	8	9.900,00	79.200,00	30.000,00	240.000,00	19.950,00	159.600,00
11	Gel antibacterial 40 ml; con fecha de vencimiento no menor a tres (3) años.	FRASCO	8	3.750,00	30.000,00	11.000,00	88.000,00	7.375,00	59.000,00
12	Gasa Estéril recortada, caja por 12 sobres, de 7.5 cm x 7.5 cm aproximado, con fecha de vencimiento no menor a 3 años.	CAJA	8	250,00	2.000,00	9.700,00	77.600,00	4.975,00	39.800,00
13	Venditas o curitas caja por 100 unidades. Con fecha de vencimiento no menor a 3 años.	CAJA	1	3.320,00	3.320,00	6.900,00	6.900,00	5.110,00	5.110,00
14	Solución Yodopovidona espuma 60 ml; Con fecha de vencimiento no mayor a 3 años.	FRASCO	20	3.561,00	71.220,00	7.000,00	140.000,00	5.280,50	105.610,00
15	Solución Yodopovidona solución 60 ml; Con fecha de vencimiento no mayor a 3 años.	FRASCO	20	3.035,00	60.700,00	4.500,00	90.000,00	3.767,50	75.350,00
16	Caja de tapa bocas con empaque individual, caja por 50 unidades	CAJA	2	8.900,00	17.800,00	21.800,00	43.600,00	15.350,00	30.700,00
17	Manta Térmica para primeros auxilios 160 cm x 210 cm.	UNIDAD	10	8.250,00	82.500,00	21.600,00	216.000,00	14.925,00	149.250,00

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA**

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – Regional Amazonas

Vía Leticia – Los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo – Conmutador 5927626 - 5927966

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

G.

P.



18	Bolsa color rojo para los residuos 36cm x 26 cm.	DOCENA	2	465,00	930,00	3.900,00	7.800,00	2.182,50	4.365,00
19	Termómetro de mercurio. Empaque individual, transparente y resistente a la manipulación, cuerpo de vidrio delgado y fino escala graduada del cuerpo debe tener un rango legible.	UNIDAD	24	8.450,00	202.800,00	6.800,00	163.200,00	7.625,00	183.000,00
20	Sales de Rehidratación en sobre, caja por 30 Unidades. Con fecha de vencimiento no mayor a 3 años.	CAJA	1	19.530,00	19.530,00	25.000,00	25.000,00	22.265,00	22.265,00
21	Venda triangular de tela. hecha en tela bomlan con medidas de 110 x 75 x 75 cm.	UNIDAD	14	1.800,00	25.200,00	4.800,00	67.200,00	3.300,00	46.200,00
22	Venda elástica de 3 x 5"yardas.	UNIDAD	14	1.195,00	16.730,00	3.300,00	46.200,00	2.247,50	31.465,00
23	Venda elástica de 5 x 5"yardas.	UNIDAD	14	2.015,00	28.210,00	4.700,00	65.800,00	3.357,50	47.005,00
24	Tijeras punto roma para trauma	UNIDAD	14	6.000,00	84.000,00	4.800,00	67.200,00	5.400,00	75.600,00
25	Inmovilizador maleable para extremidades inferiores o exteriores, recubierta en espuma, alma de aluminio.	UNIDAD	10	30.000,00	300.000,00	37.800,00	378.000,00	33.900,00	339.000,00
26	Tensiómetro de muñeca con pantalla LCD. Con sus respectivas pilas	UNIDAD	4	99.000,00	396.000,00	160.000,00	640.000,00	129.500,00	518.000,00
27	Gafas de Seguridad policarbonato, resistente al impacto. Lentes con tratamiento "4C". Rejillas laterales de ventilación que además de minimizar al máximo el empañamiento del lente, brindan protección lateral contra impactos moderados de partículas. Lente Claro	UNIDAD	18	4.500,00	<b>81.000,00</b>	11.500,00	207.000,00	8.000,00	<b>144.000,00</b>

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA**

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – Regional Amazonas

Vía Leticia – Los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo – Conmutador 5927626 - 5927966

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

G.

Pi



28	Gafas de Seguridad policarbonato, resistente al impacto. Lentes con tratamiento "4C". y protección UV, Rejillas laterales de ventilación que además de minimizar al máximo el empañamiento del lente, brindan protección lateral contra impactos moderados de partículas. Lente oscuro	UNIDAD	14	4.500,00	63.000,00	11.800,00	165.200,00	8.150,00	114.100,00
29	Guantes de nitrilo largo Superficie áspera, Flocado de Felpa que absorbe la transpiración, Espesor 15 Mil, Longitud 13" (330 mm.), Cumple con EN 388:2003 para Riesgos Mecánicos 4101. EN 374: 2003 para productos químicos y microorganismos. Talla 7, 8 y 9 o S, M y L.	PAR	20	7.500,00	150.000,00	25.000,00	500.000,00	16.250,00	325.000,00
30	Guantes de Nitrilo cortos acabado rugoso para facilitar la manipulación de objetos resbaladizos. Composición: Nitrilo y flocado de algodón, longitud: 33 cm. Grosor: 0,69 mm.	PAR	20	15.000,00	300.000,00	12.000,00	240.000,00	13.500,00	270.000,00
31	Sombrero tipo pava en drill con cobertor de cuello y careta, color azul con monja, con el logo bordado del SENA color blanco.	UNIDAD	8	35.000,00	280.000,00	33.600,00	268.800,00	34.300,00	274.400,00
32	Chaleco tipo periodista con cinta reflectora en la espalda y parte delantera, tela anti fluido, bolsillos con cremallera con cierre de doble carro, Bolsillos delanteros inferiores con cierre. Bolsillos parche delanteros superiores y en la espalda, parte superior del pecho marcada con el Logo del "SENA Regional Amazonas Brigada de emergencia" bordado en hilo color Blanco. Color del chaleco	UNIDAD	25	93.000,00	2.325.000,00	90.000,00	2.250.000,00	91.500,00	2.287.500,00

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA**  
 Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – Regional Amazonas  
 Vía Leticia – Los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo – Conmutador 5927626 - 5927966  
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

G.

P.



	naranja se le facilitara modelo guía, Talla Cantidad: XL, 4 L, 7 M, 8 S, 5.								
33	Chaleco tipo periodista en tela anti fluido con cinta reflectora en la espalda, bolsillos con cremallera con cierre de doble carro. Bolsillos delanteros inferiores con cierre. Bolsillos parche delanteros superiores y en la espalda y parte superior del pecho marcada con el Logo del "COPASST SENA Regional Amazonas" bordado en hilo color blanco. Color del chaleco azul se le facilitara modelo guía. Talla Cantidad: XL, 1 L, 1 M, 2	UNIDAD	4	93.000,00	372.000,00	90.000,00	360.000,00	91.500,00	366.000,00
34	Camisa para hombre Material: algodón 60% poliéster 40 % o mezcla que presenten bajo grado de arrugabilidad. Mezclas que contengan mayor grado de algodón que de poliéster, entre telas fusionables. Color: azul claro, con el Logo del SENA tejido en hilo color negro, COPASST Regional Amazonas. Talla: L , M	UNIDAD	2	80.000,00	160.000,00	60.000,00	120.000,00	70.000,00	140.000,00
35	Camisa para dama Material: algodón 60% poliéster 40 % o mezcla que presenten bajo grado de arrugabilidad. Mezclas que contengan mayor grado de algodón que de poliéster, entre telas fusionables, con pinzas Color: azul claro, con el Logo del SENA tejido en hilo color negro, COPASST Regional Amazonas. Talla: L	UNIDAD	2	80.000,00	160.000,00	60.000,00	120.000,00	70.000,00	140.000,00

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA**

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – Regional Amazonas

Vía Leticia – Los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo – Conmutador 5927626 - 5927966

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



36	Casco de seguridad: Tipo Capitán, materiales polipropileno, ala recortada, taflete de plástico atóxico, Tipo ingeniero color. Blanco con seis apoyo que permita graduar el tamaño de la cabeza.	UNIDAD	10	60.000,00	600.000,00	25.000,00	250.000,00	42.500,00	425.000,00
37	Casco de seguridad: Ala enteriza Polipropileno inyectado Taflete de plástico atóxico sin elementos metálicos araña con seis (6) apoyos, Cuerdas tensionadoras Banda hule, Transmisión de 850 libras (385 Kg. ) aprox. Absorción de humedad 0.05% aprox., Poder di electricidad: 20.000 voltios aprox. (20 kv), resistencia al impacto: 40 libra/pie (5.60 Kg.) aprox., Penetración: hasta 10mm aprox., Comprensión 3/8 aprox., inflamabilidad:3" por minuto aprox., Peso 14 onzas aprox. Color Blanco con Barbuqueo	UNIDAD	8	60.000,00	480.000,00	48.000,00	384.000,00	54.000,00	432.000,00
38	Botas de seguridad tipo ingeniero, livianas, protección a impactos, suela de caucho antideslizante, resistentes a los ácidos e hidrocarburos, puntera composición aislante dieléctrica. <b>En Tallas a convenir.</b>	UNIDAD	5	170.000,00	850.000,00	180.000,00	900.000,00	175.000,00	875.000,00
39	Botas en PVC caña alta de 16", color negro, suela antideslizante amarilla con forro en Nylon. Talla Cantidad: 37, 2 38, 3 39, 3 40, 3 41, 3.	PAR	15	45.000,00	675.000,00	48.000,00	720.000,00	46.500,00	697.500,00
40	Botas de caucho caña alta en PVC color blanco de 16", suela antideslizante blanca con Forro en Nylon en la parte interna. Talla Cantidad 37, 1 38, 2 39, 3 40, 3 41, 3	PAR	12	40.000,00	480.000,00	55.000,00	660.000,00	47.500,00	570.000,00

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA**  
 Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – Regional Amazonas  
 Vía Leticia – Los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo – Conmutador 5927626 - 5927966  
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



41	Pinzas para atrapar reptil en acero inoxidable con empuñadura de goma antideslizante, firme y segura extensiva, longitud de 47", mordaza de aluminio pulido y mango, color plata, largo 70 cm a 100 cm. En promedio, con su respectiva bolsa para trasladar la serpiente.	UNIDAD	6	398.000,00	2.388.000,00	390.000,00	2.340.000,00	394.000,00	2.364.000,00
42	Overol enterizo tela en dril liviano de terminación suave y de alta tenacidad. Bordado, con el logo SENA Regional Amazonas – Instructor DETALLES: Cierre con doble carro, Puño con ajuste velcro. Pierna baja ajustable con cierre. Bolsillo en manga. Bolsillos delanteros superiores con cierre. Bolsillos parche delanteros inferiores y espalda. cantidad 2 Talla (XXL) 4 Talla XL (2) y Talla: (L). Talla (M) 2	UNIDAD	10	80.000,00	800.000,00	85.000,00	850.000,00	82.500,00	825.000,00
43	Sombreo tipo apicultor o Capucha con malla para control de avispas, abejas. Especificaciones y características: Color Azul Patten, Size(Approx.) plegada: 33 x 2,5 cm / 13" x 1"(Diameter*Thickness), Ajuste de cabeza circunferencia: 62cm/24,4 ", Circunferencia de cuello (no estirado): 45cm/17,7 ", Size(Approx.) abierto: 33 x 30cm / 13" x 11.8"(Diameter*Height), Material: Nilón, Metal.	UNIDAD	4	57.000,00	228.000,00	68.500,00	274.000,00	62.750,00	251.000,00
44	Chaleco en tela fluorescente impermeable color naranja, con dos bandas horizontales reflectivas de no menos de 2 pulgadas de ancho, que cubran tanto el pecho y la	UNIDAD	10	33.000,00	330.000,00	30.000,00	300.000,00	31.500,00	315.000,00

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA**

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – Regional Amazonas

Vía Leticia – Los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo – Conmutador 5927626 - 5927966

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

G.

P.



	espalda y dos bandas verticales desde los hombros con costura reforzada.								
45	Overol anti fluido o Traje Tyvek con capucha impermeable color blanco. Talla XXL y Talla XL o 40, 42.	UNIDAD	10	58.000,00	580.000,00	45.000,00	450.000,00	51.500,00	515.000,00
46	Mascarilla o respiradores con válvula de exhalación que cumpla con NIOSH N95.	DOCENA	3	45.000,00	135.000,00	18.000,00	54.000,00	31.500,00	94.500,00
47	Abrigo o Poncho impermeable tipo capa con capucha en PVC, calibre 4 grueso. Color amarillo con el logo impreso del SENA.	UNIDAD	10	56.000,00	560.000,00	50.000,00	500.000,00	53.000,00	530.000,00
48	Chaleco salvavidas: Diseñado con dos partes frontales y una espaldar; cada una de las láminas frontales debe llevar como relleno 15 láminas de EVA SOFT de 1/8, espuma y el espaldar 8 lamina de EVA SOTF de 1/8, su parte externa debe ser elaborado en tela de lona de alta tenacidad con impermeabilidad mínima del 90%. Dos correas con argollas de seguridad graduables para ajustar la cintura alrededor del cuerpo y una correa delantera para ajustar el pecho y hombros, con lo cual se ajusta a la talla del usuario, elaboradas 100% en nylon, las argollas y hebillas en plástico, costuras con hilo sintético. Su peso debe oscilar entre los 90 gramos mínimos y 1.300 gramos máximos, debe soportar un peso mínimo de 100 kilogramos en su flotabilidad. Color naranja debe llevar el logotipo del SENA y Regional Amazonas en la parte frontal superior izquierda y en	UNIDAD	10	75.000,00	750.000,00	120.000,00	1.200.000,00	97.500,00	975.000,00

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA**  
 Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – Regional Amazonas  
 Vía Leticia – Los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo – Conmutador 5927626 - 5927966  
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



	espaldar y apoyo cervical.								
49	Guantes de hilaza con puntos De pvc en la palma: Guante tejido 2 hilos pigmantado con puntos de PVC en una cara. Indicado para labores donde se requiera destreza y agarre. Recomendado para manejo de cajas, herramientas, vidrio en seco y operaciones medianamente abrasivas. MATERIALES: Hilo de algodón o polyalgodon, PVC. tejido a 2 hilos pigmantado con puntos de PVC en una cara y puño elástico.	PAR	14	20.000,00	280.000,00	15.000,00	210.000,00	17.500,00	245.000,00
50	Peto en caucho o pvc: Elemento de protección personal que protege el cuerpo del trabajador contra sustancias químicas liquidas., Confeccionados en tela de poliéster recubierta en PVC, El Peto debe contar con tiras de sujeción en el cuello y cintura y con hebillas plásticas que permitan el ajuste a la talla del trabajador. Estas tiras deben estar aseguradas por costuras y electro sellado. Cantidad: 5 en color Blanco y 5 color amarillo	UNIDAD	10	25.000,00	250.000,00	31.000,00	310.000,00	28.000,00	280.000,00
					<b>15.679.073,00</b>		<b>19.109.200,00</b>		<b>17.385.986,00</b>

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA**  
 Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – Regional Amazonas

Vía Leticia – Los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo – Conmutador 5927626 - 5927966  
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Con la información recopilada, se elaboró el presupuesto del SENA el cual deberá comprender todos los costos directos e indirectos e impuestos de ley. Este presupuesto se debe proyectar para la fecha de presentación de las ofertas.

Del análisis de mercado se concluye que el valor estimado del contrato es la suma de: DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ **17.385.986,00**), incluidos todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación, incluidos todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación.

6. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del contrato será de **cinco (5) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución (Registro presupuestal, aprobación de la garantía única por parte de la Entidad y pago o autorización de descuento del impuesto Pro-Desarrollo Uniamazonía por parte del Contratista).
7. **Lugar de ejecución o sitio de entrega de los bienes-productos:** La entrega se debe realizar en las Instalaciones del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas,, SENA Regional Amazonas, oficina de Almacén; ubicado en la Calle 12 No. 10 - 60 Leticia Tel: 57 8 5927626, en la ciudad de Leticia.

**Presupuesto Estimado:** El presupuesto estimado en la presente contratación es la suma: DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ **17.385.986,00**), incluidos todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación. **Certificado de disponibilidad presupuestal:** Se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2118** de fecha 22 de mayo de 2018 –

- C- 3603-1300-1-0-2040426 Dotación y Ropa de trabajo valor \$ 5.000.000
- C- 3603-1300-11-0-2040125 Otras compras de equipos valor \$ 5.400.000
- C- 3603-1300-1-0-2040423 Otros materiales y Suministros valor \$ 1.816.974
- C- 3603-1300-1-0-2040426 Dotación y Ropa de Trabajo valor \$ 5.175.606

#### 8. Forma de Pago:

El SENA Cancelará al contratista en un solo (01) pago, conforme a los valores establecidos en la oferta económica del contratista, por cada servicio efectivamente prestado. El SENA pagará previa presentación de la factura (en original y 2 copias) expedida a nombre del SENA, certificación de cumplimiento de recibo a satisfacción expedida por el supervisor, y la acreditación por el contratista de encontrarse al día con sus obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social, parafiscales, riesgo laborales según corresponda, incluido el pago del CREE si ello lo es aplicable, correspondiente al mes de la factura, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1607 de 2012, el Decreto 1828 de 2012 o aquellas que la modifiquen o adiciones y a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará de acuerdo a la normatividad vigente. El SENA realizará al contratista las retenciones, que en materia tributaria tenga establecida la ley respecto de las cuales sea su obligación de efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación

NOTA 1: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna.

#### 9. Cantidades de bienes o elementos solicitados

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA**

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – Regional Amazonas

Vía Leticia – Los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo – Conmutador 5927626 - 5927966

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GJ-F-001 V001

Página 21 de 26



El SENA se reserva el derecho de ampliar o disminuir de acuerdo a sus necesidades las cantidades de bienes o elementos solicitados, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación. Estos cambios serán comunicados o acordados con el contratista previamente, de acuerdo al trámite legal que corresponda, y estará sujeto a la disponibilidad del contratista.

## 10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar la entrega de los bienes con la calidad, cantidad y condiciones enunciadas en el contrato, dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo.
2. Entregar los elementos contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los productos ofertados son de excelente calidad, buen estado de conservación y preferiblemente con fecha de vencimiento mínimo seis (06) meses para los productos que lo requieran.
3. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.
4. Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y CREE, Cajas de Compensación Familiar y SENA).
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el Subdirector.
6. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.
7. Ejecutar el objeto del contrato el día establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas.
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
9. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual **EL CONTRATISTA** deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
11. Constituir garantía única amparando los riesgos derivados del Contrato, en las equivalencias y vigencias establecidas.
12. Presentar su propuesta de acuerdo con las especificaciones exigidas.
13. Los elementos e insumos deben de traer su ficha técnica de fabricación, recomendaciones de uso.
14. En caso de que se presenten defectos de fabricación el proponente deberá efectuar los cambios respectivos sin costo alguno en un término no mayor de cuatro (4) días calendario contados a partir de la devolución.
15. Entregar los elementos objeto del contrato en el almacén del Centro ubicada en la calle 12 No. 10-60, en horario hábil de lunes a viernes de 8:00 am a 12m y de 2:00 a 6:00 pm.

### OBLIGACIONES GENERALES:



1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.
3. Sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
4. Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, en calidad de contratista del Estado, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de trabajador oficial o servidor público.
5. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
6. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia.
7. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
8. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el ofertante deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral parafiscales y contratación de aprendices durante todo el tiempo de ejecución del contrato y presentar la certificación de encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar. Así mismo deberá asumir respecto de su personal los honorarios o salarios y demás prestaciones según lo ordenado por la Ley y que se causen durante la ejecución del contrato.
9. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato y/o a los órganos de control fiscal y disciplinario.
10. Proveer bienes, productos o elementos nuevos, de óptima calidad y elaborados de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto.
11. Restituir y remplazar a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes o elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el contratista no restituye los bienes o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
12. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.
13. Las demás contempladas en el artículo 5° de la Ley 80/1993 y las que se deriven del objeto contractual.

#### **OBLIGACIONES DEL SENA.**

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA**

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – Regional Amazonas

Vía Leticia – Los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo – Conmutador 5927626 - 5927966

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GJ-F-001 V001

Página 23 de 26



Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato, los documentos requeridos para la contratación.
2. Cancelar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
3. Entregar al contratista la información de las especificaciones técnicas del objeto del contrato.
4. Realizar el seguimiento o supervisión del presente contrato.
5. Todas aquellas que se consideren pertinentes.

### **13. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015 (Arts. 2.2.1.2.3.1.1 a 2.2.1.2.3.2.11) para amparar el cumplimiento de las obligaciones legales y las surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

1. **De cumplimiento del contrato:** Equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y dos (02) años más. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones legales, las nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
2. **De calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. Por medio de este amparo la entidad se precave contra los perjuicios derivados por la mala calidad de los bienes entregados o servicios prestados. En todo caso las garantías y sus efectos se registrarán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Tal garantía deberá constituirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los dos (2) días hábiles, siguientes a la firma del acta. De igual forma debe asumir lo referente a seguridad social conforme en lo establecido en las normas que regulan la materia. La aprobación de la garantía por parte de la entidad es un requisito previo para la ejecución del contrato.

**GARANTÍA LEGAL:** Adicional a lo anterior en el contrato se podrá dar aplicación a las disposiciones contenidas en el decreto 0735 de 2013, por el cual se reglamenta la efectividad de la garantía prevista en los artículos 7 y siguientes de la ley 1480 de 2011, con el fin de hacer efectivos los derechos del SENA en calidad de consumidor.

### **14. SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO**



La Entidad ha realizado el análisis de riesgo respectivo en la forma señalada por Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar los riesgos en el proceso de contratación desde la planeación hasta el vencimiento de la garantía de calidad.

En el entendido que riesgo es “un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato” y con base en las orientaciones impartidas, los siguientes son los riesgos asociados a la ejecución del contrato:

El análisis del riesgo del presente proceso y las alternativas para mitigarlos se encuentran contenidos en la siguiente **MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS. ANEXO 3**

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato? Responsable por implementar el Tratamiento	Fecha Estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha Estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				Fecha Estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha Estimada en que se completa el tratamiento	
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Problemas en la entrega del bien o servicio	Retraso en la ejecución y pérdidas económicas	2	3	4	Medio	Contratista	Dar a conocer a los proveedores las distintas aerolíneas que llegan a la ciudad de Leticia, Determinar un proveedor excelente con experiencia y con suficiente inventario	4	4	4	Alto	Si	Entidad Estatal	10-11-2018	30-12-2018	Control y mejoramiento continuo	semanal
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos que se presenten bienes o elementos con daños, imperfectos de fabricación.	Retraso en la ejecución y pérdidas económicas	2	3	3	Medio	Contratista	Asignar el recurso presupuestal suficiente y a tiempo para la ejecución del contrato y cumplir con el objetivo	3	4	4	Medio	Si	Entidad Estatal	10-11-2018	30-12-2018	Control y seguimiento	Semanal
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo en alteración de los costos de los bienes en el mercado	Retraso en la ejecución y pérdidas económicas	3	5	4	Alto	Contratista	Contribuir con el éxito de la ejecución del contrato mediante un estudio real y justo de los elementos a adquirir. Como también que el proveedor sea idóneo en cada proceso	4	4	4	Medio	Si	Entidad Estatal	10-11-2018	30-01-2018	Control y seguimiento	Diario
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no publicar en el secop el proceso	Incumplimiento a las normas vigentes de contratación	1	4	4	Alto	Entidad estatal	De forma inmediata publicar todas las etapas del procesos	4	4	4	Medio	Si	Entidad Estatal	10-11-2018	30-01-2018	Control y seguimiento	Diario
Específico	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Riesgos de causas naturales – fuerza mayor o caso fortuito	Daños, Perdidas, destrucción o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la	1	2	2	Bajo	Contratista	Es responsabilidad del contratista manifestar la imposibilidad de ejecutar el contrato en un periodo establecido, para lo cual debe solicitar	4	4	4	Medio	Si	Contratista	10-11-2018	30-12-2018	Control y seguimiento	Diario

